

Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 11 horas del día 07 de agosto de 2025, se reunieron en la Sala de Anticorrupción de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas, sita en Boulevard los Castillos, Colonia Montes Azules, #410, de esta Ciudad, las y los Ciudadanos **Lic. Maritza del Carmen Pintado Ortega**, en su carácter de Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; **Mtra. Ana Laura Romero Basurto**, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno; **Dra. María de Lourdes Hernández Bonilla**, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas; **Dra. Edna Maritza Morales Bautista**, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas; **Dr. José Antonio Aguilar Meza**, Auditor Superior del Estado de Chiapas, quienes fueron legalmente convocados por conducto del Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, **Mtro. José Ranulfo Esquinca Kobeh**, para celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas**, de conformidad con lo previsto en los artículos 11 fracción III y 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, 14, 16 y 28 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador

- 1.- Mensaje de bienvenida a cargo de la Lic. Maritza del Carmen Pintado Ortega, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 2.- Pase de lista y declaración de Quórum
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 4.- Presentación y Toma de Protesta de los nuevos integrantes que, conforman el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas periodo 2025-2026.
- 5.- Presentación y en su caso aprobación del Manifiesto de Integridad de los Servidores Públicos.
- 6.- Firma del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 7.- Firma del Acuerdo Número 003/CC/SAECH/2025, relativo al Instrumento de Adhesión con los nuevos implementadores de la PI-PEA a través de la presidencia del comité coordinador".

Acta Número SO-02-CC/SAECH/2025

- 8.- Informe sobre el seguimiento de los Acuerdos del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y asuntos relevantes, por el Mtro. José Ranulfo Esquinca Kobeh, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción.
- 9.- Manifiesto de Adhesión, del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas para el periodo 2025-2026
- 10.- Asuntos Generales
- 11.- Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

1.- Mensaje de bienvenida a cargo de la Lic. Maritza del Carmen Pintado Ortega, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

La Presidenta del Comité Coordinador Maritza del Carmen Pintado Ortega, inicia la sesión agradeciendo la asistencia y da la bienvenida a cada asistente convocado a la sesión.

2.- Pase de lista y declaración de Quórum.

La Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Lic. Maritza del Carmen Pintado Ortega, da la bienvenida a los presentes y concede el uso de la voz al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Mtro. José Ranulfo Esquinca Kobeh, quien procedió a verificar el Quórum legal, nombrando a cada uno de los asistentes, y dando constancia de la presencia de cinco de los seis integrantes del Comité Coordinador, y procedió a dar cuenta a la Presidenta, sobre la existencia de quórum para sesionar, conforme a los artículos 9 fracciones IV y VI y 24 fracciones I, II, y III, de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, la Presidenta, declara la apertura de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El encargado de Despacho, Mtro. José Ranulfo Esquinca Kobeh, comentó que el orden del día ha sido circulado con antelación, quien pregunto si existía alguna observación la pudiera comentar, el cual no hubo ninguna y posteriormente, se aprueba por unanimidad.

4.- Presentación y Toma de Protesta de los nuevos integrantes que, conforman el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas periodo 2025-2026.

La Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Lic. Maritza del Carmen Pintado Ortega, tomó protesta a los nuevos integrantes del Comité Coordinador, con fundamento en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, así como de diversos numerales de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, les pregunto; Si protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, la particular del Estado de Chiapas la Ley del Sistema

Anticorrupción del Estado de Chiapas, así como luchar contra la corrupción en todas sus formas en el ejercicio de sus funciones para desempeñar la función de Integrante del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas. Mirando por todo el bien y la prosperidad del Estado si así lo hicieren el Estado y los Ciudadanos lo premiarán y si no lo hicieren se lo demandarán.

5.- Presentación y en su caso aprobación del Manifiesto de Integridad de los Servidores Públicos.

El encargado de Despacho, Mtro. José Ranulfo Esquinca Kobeh comentó, que el insumo ha sido circulado con antelación, quien preguntó si existía alguna observación la pudiera comentar. Hizo uso de la voz la Mtra. Ana Laura Romero Basurto, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno pidió respetuosamente que se pospusiera el tema para una profunda reflexión. Una vez expresado la propuesta de la Secretaria Ana Laura Romero Basurto, se somete a la consideración del pleno si podemos discutir el asunto en la sesión posterior, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. Se aprueba por unanimidad

6.- Firma del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

El encargado de Despacho, Mtro. José Ranulfo Esquinca Kobeh comentó, que el acta ha sido circulada con antelación a través de la Dirección Jurídica, quien preguntó si existía alguna observación la pudiera comentar, al no haber ningún comentario. Se aprueba por unanimidad

7.- Firma del Acuerdo Número 003/CC/SAECH/2025, relativo al Instrumento de Adhesión con los nuevos implementadores de la PI-PEA a través de la presidencia del comité coordinador.

El encargado de Despacho, Mtro. José Ranulfo Esquinca Kobeh comentó, que el Acuerdo ha sido circulado con antelación a través de la Dirección Jurídica, quien preguntó si existía alguna observación la pudiera comentar, al no haber ningún comentario. Se aprueba por unanimidad

8.- Informe sobre el seguimiento de los Acuerdos del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y asuntos relevantes, por el Mtro. José Ranulfo Esquinca Kobeh, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción.

➤ A la fecha, han emitido su Código de Ética y de Conducta, los siguientes

	Código de Ética	Código de Con- ducta	Código de Ética y Conducta
Ayuntamientos	75	59	2
Dependencias u organismos	12	57	2

Seguimiento de Acuerdos

Sesión	Acuerdo	Estatus
1ª Sesión Ordinaria 10/04/2025	Calendario de Sesiones del Comité Coordinador, Periodo 2025-2026. Acuerdo 001/CC/SAECH/2025, relativo al Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Periodo 2025-2026.	Concluido. Pendiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Mesas de Dialogo “Mujeres por la Integridad en Chiapas”.

A la fecha se han realizado 02 Mesas de Dialogo “Mujeres por la Integridad en Chiapas”.

1.- Mujeres por la Integridad en Chiapas, hablando de: “Declaraciones Patrimoniales, Herramientas de Transparencia Contra la Corrupción”, la cual se llevó a cabo el 23 de mayo de 2025 en las instalaciones de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas.



2.- Mujeres por la Integridad en Chiapas, hablando de: “La integridad del Servidor del Pueblo: Factor Clave para Prevenir la Corrupción”, la cual se llevó a cabo el 30 de julio de 2025 en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.



Diálogos por la Integridad

1.- Diálogos por la Integridad, hablando de: “Semillas de Integridad: Infancias que Inspiran un Futuro sin Corrupción”, el cual fue llevado a cabo en el día 28 de abril del 2025, en las instalaciones del Museo Chiapas de Ciencia y Tecnología (MUCH), perteneciente a la Inteligencia Digital Tecnológica del Estado.



2.- Diálogos por la Integridad hablando de: “Políticas Públicas de Inclusión en el Combate a la Corrupción para la Comunidad LGBTTTIQ+” el cual fue llevado a cabo el día 25 de junio de 2025, en las instalaciones del Poder Judicial del Estado de Chiapas.



Tecnología de la información y la comunicación en el combate a la corrupción:

Sistema 1 (S1): Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal.

Para que todos los sujetos obligados se interconecten al Sistema 1 (S1): Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal con

el Sistema Electrónico Estatal de Chiapas y la Plataforma Digital Nacional; se solicitó la designación de los enlaces técnicos a los sujetos obligados que concentran la información que se deberá de inscribir en este sistema, en el cual se han realizado distintas reuniones de trabajo con los enlaces técnicos designados por los sujetos obligados que concentran la información que se deberá de inscribir en este sistema.

Sistema 2 (S2): Sistema de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas.

Continuando con las acciones para la creación de las credenciales de acceso (usuario y contraseña de las personas servidoras públicas que fungirán como responsables de realizar la inscripción de la información a través del Sistema Contrata SP, que habrá de conformar el Sistema 2 (S2) – Sistema de Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas (SEE), esta Secretaría Ejecutiva, a los Sujetos Obligados, teniendo que:

No.	Poderes	Sujetos Obligados	Credenciales Creadas	Avance
1	Poder Ejecutivo Estatal	68	68	100%
2	Poder Judicial Estatal	1	1	100%
3	Poder Legislativo Estatal	2	1	50%
4	Órganos Autónomos	8	7	87%
5	Poder Ejecutivo Municipal	152	134	88%
	Total	231	211	91%

Sistema 3 (S3): Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados.

El Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite los formatos que especifican los datos que se deben inscribir en el Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados de la Plataforma Digital Nacional”, disponible en <https://ln.sesaech.gob.mx/acuerdo-> sancionados, mediante el cual se modifican los formatos anteriores para que los Sistemas Locales Anticorrupción procedan a realizar las adecuaciones en los sistemas informáticos utilizados para la inscripción de la información correspondiente al Sistema y procedió a desconectar a todas las Entidades Federativas de la PDN.

Por lo anterior, para dar cumplimiento con el acuerdo referido con anterioridad, se inició con el diseño y el desarrollo de este sistema ajustándose a los nuevos requerimientos técnicos establecidos por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para posteriormente realizar las pruebas establecidas y la interconexión con la PDN.

Paralelamente se inició con la elaboración de la Declaratoria de Inicio de Operación del Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados y la Evaluación de impacto en la protección de datos personales del Sistema 3 (S3): Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas, para dar cumplimiento con lo establecido en

el marco jurídico normativo en materia de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Adicionalmente, esta Secretaría Ejecutiva iniciará con la elaboración de los Lineamientos para la Incorporación de la Información, así como el Catálogo de Perfiles de Usuarios al Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, previsto en el artículo 47, fracción III, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Sistema 4 (S4): Sistema de Información y Comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización.

Este Sistema se encuentra en proceso de consulta con el Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización, por lo que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción no ha definido las especificaciones técnicas y normativa correspondiente.

Sistema 5 (S5): Sistema de Denuncias Públicas de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción.

Se encuentra en pausa por que el Sistema Nacional no emite los criterios; se tiene ejemplos de otros estados, en Michoacán tienen un sistema propio pero su legislación les obliga, en todo caso sigue pendiente, se cuenta con un mecanismo de recepción de Quejas y Denuncias.

Sistema 6 (S6): Sistema de Información Pública de Contrataciones.

Derivado de las reuniones de trabajo que se sostuvieron con los Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y con los Sujetos Obligados que firmaron convenios de colaboración con el Comité Coordinador y que concentran la información referente a este sistema, se advierte que deberán sostenerse reuniones de trabajo con los sujetos obligados que se enlistan a continuación:

No.	Sujeto Obligado
1	Promotora de Vivienda de Chiapas
2	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

- La Promotora de Vivienda de Chiapas realiza contrataciones de obra pública derivado de las atribuciones que tiene conferidas.
- El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública cuenta con un Comité de Adquisiciones para el Sector Seguridad Pública, por lo que las contrataciones públicas realizadas son concentradas por este sujeto obligado y no por la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.

La Plataforma Digital Nacional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción realizará la presentación de este sistema en fecha y hora por confirmar, mismo que incluirá las observaciones y sugerencias que las entidades federativas realizaron durante la prueba piloto.

Es importante señalar que, esta Secretaría Ejecutiva envió el 08 de julio de 2025, el Informe de Avances de Interconexión Subnacional y de la Cobertura de los Sistemas 1, 2, 3 y 6, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2025.

Mecanismo de Recepción de Denuncias por Presuntas Faltas Administrativas y/o Hechos de Corrupción

Se cuenta con 20 denuncias que han llegado a las Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, en el cual se activa el mecanismo que se acompaña con la Dirección Jurídica y el Consejo de Participación Ciudadana, esto con la finalidad de canalizar las denuncias a los Órganos Internos de Control de la dependencia que corresponda o en su caso directamente con la Fiscalía de Combate a la Corrupción, es cuánto.

9.- Manifiesto de Adhesión, del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas para el periodo 2025-2026

Añadido al punto del orden del día en la Sesión

10.- Asuntos Generales

La Presidenta del Comité Coordinador Maritza del Carmen Pintado Ortega, hizo uso de la voz donde planteó el tema del Programa de Implementación en donde los entes del Comité Coordinador se alinearon a las acciones del Programa Estatal Anticorrupción, sin embargo, se está haciendo el mecanismo para la evaluación y a la par se pretende implementar a nuevos entes, ya que la ley mandata que tiene que ser todos los entes del estado y tienen que alinear sus acciones a la Política Estatal Anticorrupción, esto deriva que de acuerdo a los cambios a la Ley Orgánica de la Administración Pública algunas facultades se cambiaron. La propuesta es que se autorice el proyecto del Manifiesto de Adhesión al Instituto de la Consejería Jurídica de Gobierno del Estado. Posteriormente se hizo una modificación al orden del día para que pueda entrar dentro de los puntos y se pueda aprobar este acuerdo, para continuar con los trabajos que le corresponden a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, previo al acuerdo que se someta al Comité Coordinador. El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Mtro. José Ranulfo Esquinca Kobeh, una vez comentado consultó al Comité Coordinador si se hace la modificación al orden del día para incluir el Manifiesto de Adhesión, del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas para el periodo 2025-2026 quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. Se aprueba por unanimidad, por lo cual se hace la modificación y quedaría incluido como el punto 9 y al estar discutido, se somete a su consideración. Se aprueba por unanimidad

La Dra. Edna Maritza Morales Bautista, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa hizo uso de la voz y comentó que, en el apartado de antecedentes que no solo fueron transferidas facultades de la Secretaría General de Gobierno al Tribunal de Justicia Administrativa, sino que también el instituto cambia su naturaleza por que antes era un organismo auxiliar dependiente del poder ejecutivo y ahora tiene otra característica conforme a la ley.

11.- Clausura de la Sesión.

Siendo las 11:00 horas con 53 minutos, del día de su inicio, se dan por desahogados los puntos del orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, y conforme al artículo 9 fracción VI y 24 fracción X de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, la Presidenta Lic. Maritza del Carmen Pintado Ortega, procede a clausurar los trabajos, firmando al calce y margen por todos y cada uno de los que en ella intervinieron.

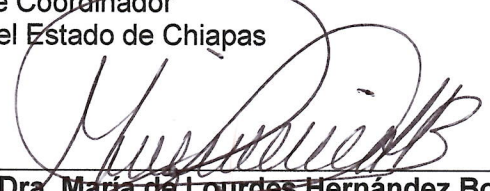
**Por los integrantes del Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas**



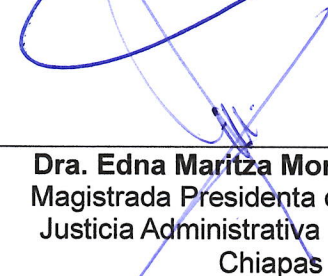
Lic. Maritza del Carmen Pintado Ortega
Presidenta del Comité Coordinador
del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas



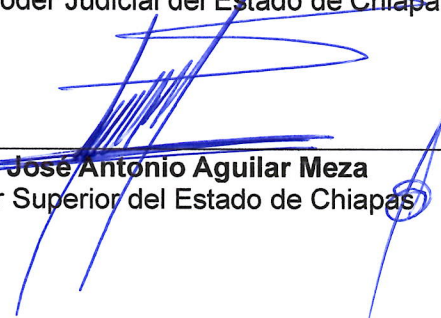
Mtra. Ana Laura Romero Basurto
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



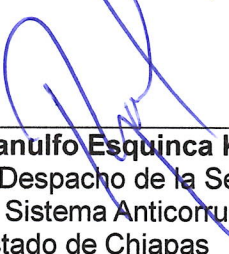
Dra. María de Lourdes Hernández Bonilla
Representante del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado de Chiapas



Dra. Edna Maritza Morales Bautista
Magistrada Presidenta del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Chiapas



Dr. José Antonio Aguilar Meza
Auditor Superior del Estado de Chiapas



Mtro. José Ranulfo Esquinca Kobeh
Encargado de Despacho de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción
del Estado de Chiapas

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día 07 de agosto del año 2025.-----